



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

*Buenos Aires, 26 de abril de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 431/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00011231-9/2023., la Resolución CM N° 1046/2011, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, Dr. Guillermo Scheibler, solicita la reincorporación de Lucila Repetto en el cargo de Auxiliar, dar por finalizada la designación interina de Guido Gustavo Vitale en el cargo de Auxiliar y la continuidad de la designación interina de Camila Maroni Sirica en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 119/2023-SISTEA, que la agente Lucila Repetto se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a partir del día 09 de diciembre de 2022, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mónica Vicent, conforme Res. Presidencia N° 1318/2022. Se solicita que, a partir del día 1 de mayo de 2023, se reincorpore al cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, en el cual se encuentra confirmada por concurso conforme Res. Presidencia N° 1368/2022.

Que el Sr. Magistrado solicita dar por finalizada la designación interina del agente Guido Gustavo Vitale en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N.º 13, que fuere dispuesta por Res. Pres. N° 946/2020, a partir del día 1 de mayo de 2023.

Que el agente Vitale se encuentra designado en el cargo de Oficial en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, a partir y mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Maricel Pinease, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Cintia Adriana Veld, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1278/2022. Previamente, se desempeñó en el cargo de Auxiliar en el Juzgado N° 13, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 946/2020.

Que la agente Camila Maroni Sirica se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N.º 13, con carácter interino, por el termino de seis (6) meses, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Guido Gustavo Vitale, y/o hasta la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra conforme Res. Presidencia N° 1069/2022.

Que se solicita, a partir del día 1 de mayo de 2023, la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, por el término de seis (6) meses. Implica cambio en la condición.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Mónica Vicent, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014, quien actualmente se encuentra con licencia excepcional sin goce de haberes, conforme Res. Presidencia N° 235/2022. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Lucila Repetto, conforme Res. Pres. N° 1318/2022, quien actualmente se desempeña en otro cargo de Auxiliar, razón por la cual no se la incluye en las condiciones.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que, a partir del día 1° de mayo del 2023, la agente Lucila Repetto, Legajo N° 7792, se reincorpore a su cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, en el que fuera confirmada en Planta Permanente conforme Res. Pres. Nro. 1368/2022,.

Art. 2°: Dar por finalizada, a partir del día 1° de mayo del 2023, la designación interina del agente Guido Gustavo Vítale, Legajo N° 5034, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N.° 13, que fuere dispuesta por Res. Pres. N° 946/2020.

Art. 3°: Establecer que la agente Camila Maroni Sirica, Legajo N.° 8444, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N.° 13, con carácter interino, a partir del día 1°



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

de mayo del 2023, por el termino de seis (6) meses, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Mónica Vicent; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a la Dirección General de Factor Humano, y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 431/2023**